**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No. 3 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DE LAS COMISIÓNES EDILICIASP ERMANENTES DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2016.**

En uso de la voz la Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez; buenos días, siendo las 12:00horas les doy la bienvenida a los integrantes la Comisión Edilicia permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, y de Reglamentos y Gobernación que fue programada para el día de hoy 05 de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en la planta baja de la presidencia municipal en Colón No.62 Centro de esta ciudad,con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 37,40,44,45,47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para lo cual pongo a su consideración el siguiente orden del día.

**1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum**.

**2.- Desahogo del siguiente punto:** Análisis sobre el Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 11 celebrada el día 29 de septiembre del 2016 a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

**3.- Asuntos varios.**

**4.-Clausura.**

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica**. Aprobado.**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día, se procederá a nombrar lista de asistencia:

REGIDORA EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ **PRESENTE**

REGIDOR GENARO SOLANO VILLALVAZO. **PRESENTE**

REGIDOR ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ. **AUSENTE**

REGIDORA MATILDE ZEPEDA BAUTISTA.

P. R. LIC. ELISABETH DE LA CRUZ CASTRO. **PRESENTE**

REGIDOR JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ **PRESENTE**

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ **AUSENTE**

Por lo que contamos con la presencia de dos regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, y un representante de regidor mediante oficio de comisión de Reglamentos y Gobernación y un regidor integrante de esta Comisión.

En razón de lo anterior y con base en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán existe quórum legal, por lo cual podrá llevarse a cabo la reunión.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, **CORRESPONDIENTE:** Al análisis sobre el Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 11 celebrada el día 29 de septiembre del 2016 a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

La Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, inicio con la lectura del Proyecto del Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y la mayoría de los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Gobernación:

1. Agregar un segundo artículo del Proyecto del Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el apartado de disposiciones generales, se modificaron y adicionaron los artículos 4, 5, 9,10, 12,14, 15.
2. Dejar pendiente el artículo 38 para un análisis posterior por la Comisiones con la finalidad de tener más elementos jurídicos para ver si es procedente derogarlo o adicionarlo.

No sé si alguien más quiere hacer uso de la voz, en caso de no ser así les pregunto si es de aprobarse el contenido de las propuestas de trabajo en relación al punto No. 2 en el orden del día de manera económica. **APROBADO GRACIAS**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ASUNTOS VARIOS**

La Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, somete a consideración de los integrantes de las Comisiones de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que las actas se envíen a sus correos para su revisión. Les pregunto si es de aprobarse el contenido del tercer punto en el orden del día. **APROBADO GRACIAS**

En cumplimiento con el **ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta de la Comisión **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, señala que se da por finalizada la presente siendo las 14:15 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

C.c.p.-Archivo

AIPF/yscS